

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 385.

Alicante 20 de Abril de 1878.

Año IX.

LA BLASFEMIA.

Nadie hasta ahora ha probado que Dios no exista; nadie ha podido prescindir, ni filosófica, ni histórica, ni jurídicamente, ni bajo ninguno de los aspectos en que pueden estudiarse las cosas de un modo completo, de la idea de Dios como necesaria; se ha probado, por el contrario, muchas veces y de muy diferentes maneras la existencia de un Sér Supremo; esta creencia la han tenido todos los pueblos sin distinción de tiempos ni lugares. ¿No es, pues, una creencia que merece ser respetada? y si es así, ¿con qué derecho se insulta públicamente á todas horas y de tan diversas maneras? ¿han llegado, por ventura, los que tal hacen, á convencer á la humanidad de que ha estado en un error por espacio de tantos siglos como cuenta de existencia, ó creen acaso darse importancia, haciendo una pública manifestacion de su ignorancia, indecoro y contradiccion? Lo primero no lo han hecho, ni podido hacer, lo segundo sin duda lo están haciendo, pues de otra suerte no se concibe la blasfemia; creen con ella dar á sus palabras un efecto mas salvaje, y lo consiguen más que cumplidamente, porque se hacen inferiores á los mismos brutos,

pues estos jamás infringieron las leyes que les impuso el Creador. Pero es la blasfemia manifestacion de ignorancia, porque se niega en ella sin fundamento alguno lo que ha sido tenido por una verdad y base de toda verdad en todas las edades y en todas las naciones; es manifestacion de indecoro, porque se insulta brutal y soezmente una creencia tan legitimamente arraigada; y lo es, por último, de contradiccion, porque cuando uno está convencido plenamente de la falsedad de una idea, no se acuerda más de ella, ni le da cuidado alguno. Mas no sucede así con los impios: por el contrario, cuanto más se afanan por creer que Dios no existe, tanto más se ocupan de El, aunque no sea mas que para blasfemar de su sacratísimo nombre. ¿Queréis saber, dice Mons. Segur, en qué consiste esto? Pues consiste en que ellos no creen lo que afirman, en que quieren ahogar con sus gritos de rabia lo que sus ojos, su corazon y su conciencia les están demostrando. Y así es, en efecto; ninguno de los que blasfeman se ha cuidado jamás de examinar seriamente esta cuestion, pues solo un momento de reflexion basta para conocer, que, si existe Dios, la blasfemia es el más injurioso de los insultos y el mas abominable de los absurdos; y si no existe, la mayor

necedad que puede darse, pero necedad indecorosa, y en ambos casos el mayor, por tanto, de los contrasentidos.

Pero si gravísima es la blasfemia considerada en sí misma, muy grave es también considerada en los efectos que produce en la sociedad; porque la ley sin la moral es un fantasma; la moral sin la religión es un absurdo, y la religión sin Dios nada es; querer, por tanto, que subsista el orden social, y tolerar que no se respete una verdad tan sagrada, que deje de reconocerse la existencia de un Dios, es edificar en el aire, y lo que en el aire se edifica no es posible que se sostenga. Y aun cuando no desaparezca del todo esta idea de la sociedad, sino que subsista en la inmensa mayoría de los hombres, porque el hombre es por naturaleza religioso, con todo, donde más amenaza el peligro para la sociedad, es en cierta clase de hombres, los cuales, sin este muro que les contenga y á la sombra de esta negación funesta, van formando sus planes de destrucción y preparándose, no hay duda, para ponerlos en práctica el día en que se vean con fuerzas para ello. Continúad, pues, gerarcas de la tierra, tolerando la blasfemia; tolerad que vayan creciendo y desarrollándose las ideas comunistas al calor de las pasiones no amortiguadas por las creencias religiosas, que son las únicas que pueden limitarlas y tenerlas á raya; mas si un día sentís vacilar vuestro trono al impulso de estas hordas destructoras, no las rechazéis; son vuestros hijos; los hijos de vuestra racionalista civilización, los hijos que amantásteis en el descrédito del principio de autoridad. Mas, si no quereis sujetaros á consecuencia tan

lógica, prevenid el mal antes de que llegue á efectuarse; no tolereis por mas tiempo que el santo nombre de Dios, idea, base de toda religión y freno único que puede domar las pasiones, se vea ultrajado, menospreciado y blasfemado públicamente. Vuestro deber os obliga á ello porque debéis velar por los sagrados intereses de vuestros súbditos, hoy tan terriblemente amenazados; vuestra propia honra y el instinto de conservación os obligan á ello: pues, si quereis que se os obedezca y se cumplan vuestros mandatos, procurad fortalecer y que se robustezca cada día más el principio por el que mandáis; si no enseñáis á vuestros súbditos que ejercean la autoridad en nombre de Dios, y que solo de El dimana todo poder, como elemento necesario á las sociedades, no conseguireis que se os respete, pues que ningun hombre por el mero hecho de serlo tiene autoridad sobre otro hombre, y porque los intereses humanos no bastan para legitimar los actos de soberanía, pues que pueden aquellos ser encontrados y no hay por tanto razón suficiente: y si decís que la idea de Dios y las creencias religiosas no son bastantes á reprimir los delitos y trastornos sociales, ved cuán poco lo son las leyes civiles, que pueden evadirse y que son poco ménos que ineficaces, si no reina la moralidad y buena fé, y examinad si conviene más que se os obedezca por un deber de conciencia ó por temor á las penas temporales.

La superficialidad, la ignorancia y la malicia son las causas de la blasfemia; y como estas causas no pueden desaparecer de repente y el remedio se ha de aplicar con prontitud porque urge á todas lu-

ces, casi nada pueden hacer los particulares para contrarrestar los malos efectos que ella produce; solo los gobiernos pueden oponer un fuerte dique al torrente impetuoso de la impiedad: si con él no se logra hacer retroceder sus turbias aguas, se evitará cuando ménos que vayan siguiendo su curso, y preservará á la sociedad de la inundacion que la amenaza; si con él no se logra que el blasfemo y ateo llegue á convencerse de la existencia de Dios, (si acaso algun dia llegó á persuadirse de lo contrario), se logrará que no se vaya debilitando esta creencia, como se va hoy dia debilitando, á causa de oirse con tan frecuente repetición palabras execrables. ¡Y cuánta fuerza no haria en el entendimiento y corazón de estas clases poco instruidas el ver castigada la blasfemia por la ley del Estado! Quizás entonces abrieran los ojos, y conociendo su yerro llorarán su pasado extravío. Es indudable de todos modos que, si los gobiernos miran con indiferencia este mal de tan gravísimas consecuencias, contribuyen á que, aflojándose los vínculos de orden, se vaya preparando un estado de anarquía; mas si ponen pronto remedio y no lo toleran por más tiempo, tendrán la satisfaccion de haber cumplido con un deber sagrado, porque el Estado nunca es ateo, y, por más que se toleren varios cultos, todos ellos tienen por objeto, Dios, y á todos interesa, por tanto, igualmente que se respete y afirme esta creencia.

Por esto nosotros no podemos menos de pedir al Gobierno español que se digna atender á la súplica que desde las páginas de nuestra humilde publicacion le dirigimos; y de excitar el celo de todas

las personas religiosas y publicaciones de todas clases, para que todos unidos trabajemos sin descanso hasta conseguir tan laudable objeto, ya que tan vivamente interesa á todos la extirpacion de la blasfemia.

LA MUJER CRISTIANA.

II.

Acabamos de recibir la siguiente notable carta. Sobre su contenido haremos algunas observaciones.

«Sr. Director:

Muy Sr. mio: Acabo de leer el artículo que ha consagrado V. á la *mujer cristiana*, y entiendo que no serán inútiles algunas observaciones tocante al asunto, ó mejor dicho, al objeto de dicho trabajo.

La cortesía del ilustrado articulista no oculta del todo una amarguísima queja contra las damas que en la parte posible y propia de nuestro sexo y condiciones hemos contribuido, en los últimos años, esto es, desde 1868, á mantener la integridad de los principios católicos y sociales, á que España debe fiar su grandeza y en que se funda el porvenir de nuestros hijos. Según *La España* manifiesta, ya no somos las mujeres católicas lo que hemos sido y realmente debemos ser. Esta idea, repito, es una queja que en boca de su autorizado periódico es una censura muy digna de tenerse en cuenta por las interesadas.

Yo creo, si he de ser franca, que tiene

tusted alguna razon para expresarse asi. Yo creo que hemos perdido algo de aquella fé con que trabajábamos para oponer nos al protestantismo y para influir en la conservacion de la unidad católica, objeto principal de nuestras aspiraciones. Yo declaro sinceramente que podíamos hacer más de lo que hacemos, y que abrigamos algunas ilusiones en punto al estado de los asuntos religiosos. No puedo en conciencia negar del todo lo que V. dice, y lo confieso con alguna vergüenza, con un tanto de dolor.

Pero las mujeres católicas tenemos muchas razones que alegar en nuestra defensa. Crea Vd. que aún siendo yo poco literata, aún sin costumbre alguna de pensar en ciertas cosas que estan al otro lado de los límites naturales de nuestra inteligencia, y persuadida de que la mujer cristiana tiene bastante en qué ocuparse con el cuidado y arreglo de su casa y la santificacion de su vida, crea usted, digo, señor director, que no me faltarian razones para amenguar el valor de las corteses censuras de *La España*

Los sucesos políticos ocurridos en nuestro país han mejorado bastante la condicion de la Iglesia. Yo no oigo ya aquellas blasfemias públicas y en cierto modo solemnes que tanto horror causaron en otro tiempo: yo no veo tan activa como ántes la propaganda de los protestantes, que tanto ha contrarrestado la mujer española: yo veo más respetado el clero, y que se guardan á la Iglesia toda clase de atenciones.

Pero volviendo al objeto de estas líneas, que no es otro que el de salir á la defensa de mi sexo, no es toda la culpa de

la frialdad que en asuntos religiosos se observa de las mujeres católicas. Ustedes, que reúnen la fortaleza intelectual á los medios eficaces de apoyar y propagar las buenas doctrinas, ¿qué hacen? (No me dirijo al periódico ni á Vd., que constantemente están en la brecha, sino á su sexo.) ¿Qué se ha hecho de las asociaciones de carácter, por decirlo así, ofensivo y defensivo que se fundaron para la defensa de nuestra santa religion? ¿Por qué Vds. no muestran hoy el empeño que antes?

Mayores obligaciones tienen los hombres que cumplir que nosotras, por ser más amplia su esfera de accion y por ser otros sus talentos. Nosotras reclamamos una parte de la lucha, pero no la principal. Por tanto, devuelvo á Vd. su queja contra el sexo débil, y dirijala á su verdadero destino.

Comprenda Vd. además, que no puede pedirse á los sentimientos la misma fuerza en todas las ocasiones. Causa dolor decirlo, pero es verdad, que al cabo de trascurrir algun tiempo las ideas más puras y los sentimientos más nobles y ardientes se adormecen. Si esto es condicion de las cosas humanas, no hay para qué enfadarse, bastando lamentar el hecho y poner los medios para remediarlo.

Por esto, despues de escribir á Vd. para defender á mi sexo, pido á Vd. que no descansa en la defensa de nuestra religion, para que las madres españolas no veamos á estos pequeños hijos, que forman nuestras delicias, y para los que pensamos en el porvenir, en brazos de la impiedad.

Al cabo Vd. tiene razon. No hay en nosotras el ardimiento antiguo para con-

tribuir á la salvacion de España, y no faltan motivos para que resucitemos nuestro antiguo entusiasmo.

Esta es la verdad que quiero dejar consignada antes de concluir, y despues de haber defendido de cierta manera y como por preciso deber á las mujeres católicas.

Tolere Vd. la lectura de esta carta en gracia de su objeto, y se lo agradecerá su afectísima,

La marquesa de G.»

A JESUCRISTO.

ODA.

Ven, águila altanera,
levántame en tus alas
á la encumbrada esfera
donde reina la luz; remonta el vuelo,
y acércame á ese sol resplandeciente,
que osada desafías
con tu pupila ardiente.
Quiero abarcar el suelo
con rápido mirar, las armonías
oir de los querubés, anegarme
en impalpables olas
de celestial amor, y, desde el fondo
del pecho enardecido,
bello exhalar un canto de victoria,
que luego, repetido,
viva inmortal del mundo en la memoria.

Desde la inmensa altura
do estoy, — enagenado
veo cuál hiende la extension vacía
la vaga tierra en curso arrebatado!
¿Qué son, en mi presencia,
los fieros campeones
que llevan á la muerte sus legiones?

Ilusos nada más, vana demencia
sus implacables iras. Esos reyes
que dictan desde el solio vanas leyes, —
hombres al fin, que en misero abandono
quizás mañana giman,
perdido el áureo, refulgente trono.

Las riquezas y honores
(ambicion de pequeños),
efimeros ensueños.

Humo el aplauso; nada los amores.

Cuando el vulgo proclama
y pregoná veloz de gente en gente
con trompa de oro voladora fama,
no es más que... desvarío,
miseria, vanidad, bella mentira,
que no puede agitar el pecho mio
ni las sonantes cuerdas de mi lira.

No siempre los mortales
abrieron al amor sus corazones,
al puro amor, fecundo
de benéfica paz en almos dones.
No siempre confundieron
con generoso afán las nobles manos,
ni siempre se creyeron,
en cuanto abarca la terrestre esfera,
todos hijos de Dios, todos hermanos.
El odio universal era su guía;
la infame ley de razas
á los hijos de un Padre dividía,
y la fuerza brutal los impelia,
como alud que del Alpe se derrumba,
unos de otros á labrar la tumba.

Ved al soberbio Macedon. Inmenso
pueblo mira bullir, que se derrama
desde Sidon á la region de Brahama;
y llega, y vence. Tras gigante guerra,
obedece la tierra,
cuna del sol, al inmortal caudillo;
y el persa belicoso
sufré impotente, cuando nó medroso,
la dura ley del vencedor cuchillo,

Roma pasea por el ancho mundo
sus águilas altivas. ¿Quién, brioso,
contrastó su poder?... Si en día aciago
la hiere Anibal, de rencor profundo
rebosa, y hunde á la infeliz Cartago.
Crece sin fin su odioso
afan de dominar; pueblos y gentes
avara sorbe con furor guerrero;
y depone tan solo el ceño fiero,
cuando, tras mil batallas, las naciones
se agrupan obedientes
en torno de sus bélicos pendones.

¿Dónde estaba el Amor?... ¡Allá en el
(cielo!...

Miró á los hombres con ardiente anhelo,
respirando bondad, y al punto mismo
los vió dementes, en nefanda orgia,
con vértigo letal embriagarse,
danzar en derredor de negro abismo,
y al abismo caer. Vió á la doncella,
débil juguete de placer liviano,
quemar incienso con impura mano
del vicio en el altar y degradarse.

Vió á la misera esposa
cual victima inocente,
bajo el pesado yugo
del esposo insolente
gemir envilecida y marchitarse,
bien como aquellas flores
que estruja el pié de rudo campesino,
y deshojan los cierzos bramadores.

Y estallando el Amor: - «¿Será que gima
siempre la humanidad, y que, alejada
del foco de la luz, vague entre sombras?
¿No habrá quien la redima?.....
Sí, como densa nube, los errores
se extienden por doquier de polo á polo,
bañe veloz con célicos fulgores
la cándida verdad todas las zonas,
y, ahuyentando el error, ella tan solo
reciba como ofrenda mil coronas.» —

Dijo, y el Cristo fué. - ¿Quién las hazañas
del Hijo del Eterno
podrá decir con destemplada lira?.,.
De súbdito pavor tiembla el Averno
al eco de su voz; el mundo aspira
de su bondad el regalado aroma,
que atrae dulcemente
turbas inmensas de sencilla gente.
No hay barreras, no hay dique á la divina
virtud de su doctrina.
De su faz, que fulgura,
desparece el error; manda á natura;
y el mismo Jehová desde su trono
le mira complacido,
y depone por fin su justo encono,
al escuchar del celestial Ungido
este grito feliz de amor profundo:
«¡Sea victima yo! ¡sálvese el mundo!»

Pero ¿cuál es el númen
que arrebató mi mente, y de ventura
hinche también mi corazón?... ¡Oh glorio!
¿no le veis?... no le veis?... Sobre una
(cima

junto á ciudad impura,
fulgores irradiando se levanta:
¡es Jesús enclavado en la Cruz santa!
¡es mi Jesús!... ¡Oh Redentor! tu impe-
(rio,

el que arrojó tenáz la saña inmunda
del temido Luzbel, avanza, inunda
uno y otro hemisferio.
Si rugen despechados y le embisten,
prontos á devorarlo,
millones de enemigos,
revelas tu virtud, tus maravillas,
y al que desea pérfido humillarlo,
tu poder desplegando al punto humillas.

Y si rauda Aquilon, con saña ardiente
sus vaporosas alas agitando,
tu régio trono furibundo azota
para hundirlo en el polvo; tu potente,

tu vigoroso brazo lo afianza,
y al fin vencida y rota
queda del Orco la feroz pujanza.
¿Dó fueron las falanges
del vil politeísmo?
¿dó yace el feo mónstruo
del ciego fanatismo,
del crimen y el error, que venerado
en sacrilegos templos recibia
nefando culto, y á sus piés veía
los pueblos derribados
á impulso de asquerosa idolatría?...

Como cuando tras noche tormentosa,
de miedo, espanto y confusion preñada,
levántase ceñido de oro y rosa
vividó el sol, y esplendente
con soberana majestad; al punto
disipanse las sombras, se enagena
de gozo el corazon, todo sonrie,
y, entre el aplauso universal, resuena
canto de gratitud que hiere el viento,
y el orbe todo llena,
y sube á la region del firmamento;

Tal, cuando Tú subiste
del tenebroso Gólgota á la cumbre,
de rutilante lumbré
llenando los espacios, derretiste
los dioses de metal. Al vivo influjo
del calor de tu luz, se deshicieron
las ponderosas, bárbaras cadenas
que al esclavo infeliz aprisionaban;
los déspotas sintieron
su trono vacilar; el orbe todo
palpitó de placer; y, en su alegría,
mil himnos elevando,
con férvida armonía
te bendijo á porfía,
tus laureles y timbres celebrando.

P. Hermenegildo Torres.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Roma 6 de Abril de 1878.

El Padre Santo se dignó conceder ayer á los clérigos de la Cámara apostólica una audiencia, que á causa de la importancia práctica del proyecto que Su Santidad inició, merece toda nuestra atención.

Se trata de trazar á todos los miembros de dicha Cámara y á los demás prelados que están en disposición, las atribuciones que corresponden á la dignidad de la prelatúra romana.

Estas ocupaciones estaban ya señaladas antes de los acontecimientos del año 1870, y los miembros de la Cámara apostólica eran los encargados de todo lo relativo á la administracion temporal; pero á consecuencia de la invasion de los Estados de la Iglesia, solo tuvieron cargos nominales.

En esta situación se hallaron los auditores de la Rota y otros prelados. Ahora bien; en la mencionada audiencia el Padre Santo ha anunciado que se proponia confiar á dichos prelados dejándoles siempre sus títulos y privilegios, varios importantes cargos en las Congregaciones Pontificias. En efecto, se siente una apremiante necesidad de personas idóneas que hagan más completa y rápida la expedicion de los negocios que afluyen á Roma de todos los puntos del globo.

Como se vé, la sábia reforma del Padre Santo era necesaria, á causa de la prolongacion del estado actual de los asuntos. Todos los demás colegios de la

prelatura continuarán subsistiendo con sus distintas atribuciones, de modo que, en caso de necesidad, puedan volver á tomar el ejercicio de sus antiguos cargos.

Ya saben ustedes cómo el eminentísimo Cardenal Di Pietro, recientemente nombrado Camarlengo, ha llegado á ser el decano, á causa de la muerte del Emmo. Cardenal Amat. Algunos publicistas sostienen que ambas dignidades son incompatibles, y la razon que dan para ello es que el Cardenal Camarlengo y el Cardenal decano tienen diferentes atribuciones en caso que quede la Santa Sede vacante, siendo así que jamás los decanos del Sacro Colegio han sido elegidos Camarlengos; mas en el caso presente el Cardenal Camarlengo ha llegado á ser el decano, como ha sucedido ya varias veces, y con dispensa de Su Santidad, por Breve especial, podrá acumular ambos cargos. Asegúrase que dicha dispensa está ya concedida.

El Sumo Pontífice recibió ayer 5 de Abril en audiencia de despedida á su excelencia el baron Bande, ex-embajador de Francia cerca de la Santa Sede, que presentó en esta ocasion las cartas que ponen fin á su mision. El Papa, que aprecia en mucho la firmeza de carácter y los servicios que el baron Bande ha prestado á la Santa Sede, le dió una solemne prueba de su estima, confiéndole la gran cruz de la Orden de Pio IX.

Después de Pascua de Resurreccion, el Padre Santo presidirá una sesion general que tendrá la sagrada Congregacion de Ritos, con el objeto de provocar un juicio definitivo sobre la autenticidad de varios milagros atribuidos á la interce-

sion del venerable Padre Realini, de la Compañia de Jesús, cuya causa de beatificación se sigue.

Un triste ensayo del *Kulturkampf* habia tenido lugar desde hace algun tiempo en los Estados Unidos de la Colombia. Allí, como en todos los demás países, el ensayo solo sirvió á poner más en evidencia la entereza del clero y de los fieles. Cansado el gobierno de aquellas lejanas tierras de esta digna actitud, y comprendiendo su falta, preparóse á remediarla, segun se deduce de una especie de convenio redactado con este motivo y firmado por las autoridades religiosas y políticas. *La Voce della Verita* nos da el texto que traducimos á continuacion:

CONVENIO.

Los infrascritos secretarios de Estado, debidamente autorizados por el ciudadano Presidente por una parte, y por otra los Sres. Juan Arango y Vicente Restrepo, cumpliendo con el mandato que han recibido de una junta de respetables personas de esta ciudad, después de haber conferenciado á este efecto con el Obispo de Medellin Monseñor José Ignacio Montoya, se han puesto de acuerdo por el siguiente Convenio, que consideran como medio de conducir á un feliz resultado la cuestion pendiente entre el gobierno del Estado y el clero de las diócesis de Medellin y de Antioquia.

Artículo 1.º La fórmula ó declaracion que deberá hacer el clero para ser considerado como reintegrado en el ejercicio de los cargos de su ministerio, será del tenor siguiente:

«Declaramos que al adherir á la protesta de nuestro Obispo contra las leyes

de inspeccion de cultos y contra el destierro de algunos Obispos, no hemos hecho más que cumplir con un deber de conciencia, no habiendo sido, ni siendo nuestra intencion promover, por medio de este acto, la menor perturbacion del orden público. No ha sido tampoco nuestro pensamiento el cesar de tributar al gobierno la obediencia que le es debida, segun los preceptos de la religion y de la moral, á los que estamos obligados á obedecer en nuestra calidad de ministros del culto católico. En vez de inducirnos al desorden y á la insubordinacion, nuestro ministerio nos impone el deber de consagrar todos nuestros esfuerzos á la conservacion de la paz y á la instruccion de los pueblos en este sentido, como lo hacemos con la presente declaracion.

2.º Por su parte, el gobierno del Estado publicará la siguiente resolucion:

En virtud de la declaracion que precede, y haciendo uso de los poderes conferidos por el gobierno nacional al poder ejecutivo del Estado, se decreta que á los eclesiásticos que han firmado la indicada declaracion se les considerará en la misma situacion en que se encontraban antes de serles retirado por el poder ejecutivo nacional el *placet*.

En consecuencia, se suspenderán inmediatamente todas las causas que existan contra los sacerdotes que han firmado la mencionada declaracion y contra los que la firmaren. Las autoridades del Estado no pondrán obstáculo alguno al libre ejercicio del ministerio de estos eclesiásticos, y los protegerán en el uso de los derechos que la Constitucion les concede y garantiza.»

Comuníquese, por lo tanto, esta declaracion, dándola publicacion y enterando de ella al gobierno general.

Firmado.—José Maria Baraya.—Jorge Delgado.—Juan Arango.—Vicente Restrepo.

Sigue á este decreto la aprobacion del señor Obispo: fecha 29 de Enero de 1878, «Nos aprobamos la precedente acta, y en consecuencia el clero de nuestra diócesis firmará inmediatamente la declaracion segun los términos convenidos.—Firmado, *José Ignacio*, Obispo de Medellin.»

Se asegura que la Enciclica de nuestro Santo Padre Leon XIII, deberá ser publicada antes del 15 de Abril; ya conocen ustedes los motivos que han originado el retraso de esta publicacion.

Discurso de su Emma. el cardenal di Pietro. (1).

Vuestra Santidad, en su bondad hácia nosotros, ha querido con la Alocucion pronunciada darnos las gracias por los votos que dimos á su sagrada Persona para exaltarla al elevadísimo grado de Pontífice Máximo de la Iglesia católica, y ha querido tambien añadir palabras de consuelo para nuestro Sacro Colegio, del cual espera con justicia apoyo y descanso.

Pero si bien es cierto ¡oh Beatísimo Padre! que nuestros votos elevaron á vuestro dignísima Persona á dignidad tan sublime, tambien he de decir, sirviéndome de las palabras del Apóstol

(1) Contestacion al que publicamos ya de Su Santidad al Colegio de Cardenales.

San Pedro Qui novit corda Deus testimonium pertrahit dans Tibi Spiritum Sanctum sicut et Nobis.

Por inspiracion del Espiritu Santo fué por lo que Dios quiso que os colocásemos *in specula eminenti* (como escribia San Bernardo á su carísimo Eugenio elevado á Pontífice), «en aquel punto eminente que está sobre todos los puestos que á Vos están sometidos, porque Vos podeis desarraigar y destruir, dispersar y deshacer, edificar y plantar de nuevo.» ¡Ardua y penosa tarea ciertamente! «Pues en verdad ese mirar de tal altura exige estar siempre atento y no tener descanso, como que no hay lugar al reposo cuando se tiene la direccion general de la Iglesia.»

Mirada penetrante é incesante solicitud que se confieren á quien logra esta herencia, la cual, si es grande y hermosa en la apariencia, harto pronto se deja conocer que consiste en llevar la cruz de Cristo y consagrarse á múltiples trabajos.

Nosotros no podriamos, pues, abrigar la más mínima duda de que Vuestra Santidad tendria siempre en su corazon, como ahora nuevamente lo ha declarado, la dignidad de nuestro Sacro Colegio, y para corresponder á palabras tan gratas, debemos asegurar á Vuestra Santidad que siempre nos hallará prontos y obedientes á prestar á Vuestra Santidad todo el apoyo que nosotros podamos, á fin de hacer menos penoso, y hasta donde se pueda más fácil, el peso que (resignándose á la divina voluntad y accediendo á nuestras súplicas) Vuestra Santidad se ha dignado tomar sobre si. Harto conocemos, sin embargo, que si estas nuestras

promesas pueden reconfortar algo á Vuestra Santidad, solo en minima parte pueden atenuar los graves temores que á Vuestra Santidad conturban.

Con todo, Vuestra Santidad, con la virtud que le es propia, profesando con sinceridad la humildad cristiana, aunque aterrada por la grandeza de la obra, levanta al cielo sus miradas y confia en aquellas divinas promesas que dicen que todos recibirán las mercedes en la medida en que hayan cumplido fielmente la obra para que fueron designados. Con valor y confianza en Dios, repita Vuestra Santidad las palabras de San Bernardo: «Si aterra la fatiga, excita la merced.» *Si labor terret, merces invitat*

Pero aparte de las mercedes que Vuestra Santidad se promete justamente en el cielo, oiga hoy de mis labios el augurio del Sacro Colegio para que Vuestra Santidad encuentre tambien esa merced en la tierra, viendo durante su pontificado que aumenta siempre y cada vez más el número de los fieles de la Iglesia católica, que es en lo que la recompensa principalmente consiste. Acudan los fieles respetuosos y obedientes á la pacífica cátedra de Pedro, y únense al Solio Pontificio (para usar una de las palabras que escribió el Santo Ambrosio), no con los nudos de perfidia, sino con los vinculos de la fe. *Non nudis perfidia, sed vinculis fidei.*

Carta del Papa al emperador de Rusia.

Leon XIII, Papa, al serenísimo y poderosísimo emperador y rey, salud.

Por los impenetrables designios de Dios, y sin mérito alguno por nuestro

parte, hemos sido elevado al puesto del Principe de los Apóstoles, y cumplimos con un agradable deber, apresurándonos á poner este hecho en conocimiento de V. M. real é imperial, bajo cuyo cetro potente y glorioso se hallan gran número de católicos.

Sintiendo que no existan hoy las relaciones que antes habia entre la Santa Sede y V. M., apelamos á la magnanimidad de vuestro corazon para obtener que la paz y la tranquilidad de las conciencias sean devueltas á parte tan numerosa de vuestros súbditos. Y los súbditos católicos de V. M., como les impone la fé que profesan, no dejarán de mostrarse con la más escrupulosa sumision respetuosos y fieles á vuestra majestad.

Plenamente convencidos de la justicia de V. M., imploramos al Señor que nos conceda los dones del cielo con abundancia, y le suplicamos se digne unir á V. M. con Nos por medio de vinculos de la mas perfecta caridad.

Dado en Roma, en la basílica de San Pedro, á 20 de febrero de 1878. Año primero de nuestro reino.—Leon XIII.

Contestacion del emperador de Rusia á Su Santidad Leon XIII.

Petersburgo, 22 de Febrero (6 de marzo).—Hemos recibido la noticia que nos ha enviado de su advenimiento al trono pontificio, con los deseos que nos manifiesta de que las buenas relaciones entre nuestro gobierno y la Santa Sede católica romana, puedan restablecerse, para utilidad de los pueblos de nuestro imperio que profesan esta Religion. Par-

ticipamos del deseo de Vuestra Santidad. La tolerancia religiosa es un principio consagrado en Rusia por las tradiciones políticas y las costumbres nacionales.

No hemos sido causa de que la Iglesia católica romana, como todas las que existen en nuestro imperio bajo la proteccion de las leyes, no cumpla con plena seguridad la mision que la Religion completamente extraña á las influencias políticas está destinada á cumplir para edificacion y moralizacion de los pueblos: Vuestra Santidad puede estar seguro de que, dentro de estos límites, toda la proteccion compatible con las leyes fundamentales de nuestro imperio, las cuales es nuestro deber hacer respetar, será concedida á la Iglesia, de la que sois jefe espiritual, y de que secundaremos con premura todos sus esfuerzos dirigidos al bienestar religioso de nuestros súbditos del rito católico romano.—Alejandro.»

Despues de la audiencia concedida al ministro de Bélgica por Su Santidad, penetraban en la sala del Trono el general Grant, último presidente de los Estados Unidos del Norte de América, la señora y el hijo del citado general, los cuales habian esperado en la sala de los Suizos, acompañados por el Ilmo. Rmo. Francisco Sila-Chatard, rector del Colegio americano de los Estados Unidos.

A la puerta de la habitacion pontificia esperaban al general ex-presidente y su familia el cardenal Mac-Closkey, arzobispo de Nueva York, y monseñor Macchi, Maestro de ceremonias de Su Santidad encargados de hacer la presentacion,

que se verificó, mostrándose el Papa tan amable y cariñoso como de costumbre.

Después el general Grant, siempre acompañado de las mismas personas, pasó á ver al Cardenal Secretario de Estado.

Su Santidad, por despacho de la secretaria de Estado del 27 de marzo, se ha dignado nombrar prelado doméstico á monseñor Kirbi, rector del Colegio Irlandes.

Hé aquí el juicio que Su Santidad ha expresado respecto del P. Secchi, al citar su nombre el presidente de la Academia Tiberina en la recepción del Vaticano correspondiente al 31 de marzo:

«He sentido vivamente la pérdida de este grande hombre, que, además de ser un luminar de la ciencia, era un modelo de todas las virtudes cristianas y una espléndida gloria del clero católico.»

Sobre la muerte del cardenal Amat leemos en «L' Osservatore» del 31 lo siguiente:

«Con profundo dolor anunciamos que hoy á la una y treinta y cinco minutos de la madrugada, después de recibir todos los consuelos de nuestra santa Religión y la bendición apostólica, ha dejado de existir el Emmo. y Rmo. Cardenal Amat de S. Felipe y Sorso, decano del Sacro Colegio.

El ilustre purpurado había nacido en Cagliari el 21 de junio de 1796; fué creado y proclamado Cardenal de la Santa Iglesia por Gregorio XVI en el Consistorio del 10 de Mayo de 1837. Era obis-

po de Ostia y Velletri, vicecanciller de la Congregación de las Cartas apostólicas, arcipreste de la Basilica patriarcal liberriana, comendador de San Lorenzo «in Dámaso,» y prefecto de la Sagrada Congregación ceremonial.»

A esto añadimos nosotros, que ejerció las altas funciones de Nuncio en España en los días que precedieron y siguieron á la muerte de Fernando VII, encontrándose en Madrid durante los días de la matanza de los frailes con cuyo motivo, interrumpiéndose las relaciones del gobierno de Madrid con la Santa Sede, se volvió á Roma.

CULTOS RELIGIOSOS.

Domingo. En la Colegial á las seis, maitines y misa de Resurrección, y á las nueve y media misa conventual.

En Santa Maria, á las cinco, después de poner de manifiesto á S. D. M., se cantarán los maitines y misa, terminando con la procesion, bendición y reserva: á las nueve será la misa conventual.

Martes.—En las Agustinas, á las ocho, misa de renovacion.

Jueves.—En las Capuchinas, á las siete menos cuarto, misa de renovacion, y por la tarde, á las cuatro, trisagio.

Sábado.—En la Colegial, á las ocho, misa de renovacion.

ADVERTENCIA.

Con el objeto de regularizar la administración, rogamos á nuestros abonados se sirvan enviar por medio de libranzas del giro mútuo las cantidades que adeudan por la suscripción á este periódico hasta fin de Diciembre último.